



**COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

San Pedro de Pelileo, 01 de marzo de 2020

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

De acuerdo con la disposición contenida en el artículo 321 de la Ley de Compañías en mi calidad de comisario de la Empresa presento a ustedes el informe relativo a la función de control sobre los Estados Financieros por el año terminado el 31 diciembre del 2019 los cuales son responsabilidad de la administración. Debo indicar que la administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General, así como con las normas vigentes durante el ejercicio examinado; por lo tanto, expongo los siguientes puntos importantes:

- A) La administración de la compañía me ha proporcionado toda la información sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio bajo examen como he revisado los registros y documentos contables que fueron considerados necesarios para analizarlos, con los cuales realice las pruebas selectivas a fin de comprobar la razonabilidad de los valores que constan en los Estados Financieros. La administración durante el periodo 2019 ha venido cumpliendo a cabalidad, con las normas legales a las que se rige, permitiéndome dar un informe favorable.
- B) El control interno diseñado por la compañía, ha sido aplicado y considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos trazados para el ejercicio fiscal 2019, permitiendo la utilización eficiente de los recursos y han logrado obtener una excelente productividad, cumpliendo a cabalidad con los principios y normas contables, fiscales y tributarias.
- C) En mi opinión, los Estados Financieros que son extraídos de los registros contables, y estos a su vez, realizados según los criterios y políticas acordados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas de una manera uniforme, en su conjunto reflejan en forma razonable en todos sus aspectos importantes, tanto la situación financiera como los resultados operacionales del año 2019.



Al revisar el balance y el estado de pérdidas y ganancias; presento a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos; ya que para el ejercicio fiscal arroja la siguiente información:

<b>Utilidad Contable</b>	<b>192.25</b>
(-) 15% Trabajadores	28.84
(-) Impuesto a la Renta	35.95
(-) Reserva Legal	0.00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>127.46</b>

Me he cerciorado de que los administradores de la compañía se rigen a cabalidad lo estipulado en la Constitución de la misma.

Cabe mencionar que los administradores hacen la entrega de un informe económico mensual y lo dan a conocer a los señores accionistas para la respectiva toma de decisiones;

También he revisado las actas de la Junta General el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley de Compañías, los expedientes de las actas incluyendo la lista de los socios y directivos participante en dichas reuniones se conserven en orden y están en armonía con los requisitos prescritos.

Este documento es de uso exclusivo para accionistas y administradores de la empresa

Ing. C.P.A Gabriela López

C.I.: 1804023297